



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 107/OCII/DP/2019

PRESENTAMOS RECOMENDACIONES AL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO PARA LA TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y NATIVAS

- ***Entre los años 2011 y 2017 en Huánuco se reconocieron solo 10 comunidades campesinas***
- ***Gobierno Regional Huánuco solo asigna el 10% del presupuesto ordinario asignado para el saneamiento físico de predios rurales***

En reunión con funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y del Consejo Regional del Gobierno Regional de Huánuco, la Contraloría General de la República y organizaciones indígenas de la provincia de Puerto Inca, la Defensoría del Pueblo presentó los hallazgos del Informe de Adjuntía [“El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas”](#).

Como parte de estos hallazgos, entre el periodo 2011 y 2017, el Gobierno Regional de Huánuco solo ha reconocido la personería jurídica de 10 comunidades campesinas y no ha registrado avances en titulación de estas comunidades, como en el reconocimiento y titulación de comunidades nativas, a pesar que se registran 90 comunidades campesinas y 4 comunidades nativas pendientes de titulación.

Entre éstas, las comunidades nativas Unipacuyacu, Nuestra Austria del Sira y Nueva Alianza de Honoria, de la provincia de Puerto Inca, vienen esperando más de 10 años para ser tituladas, tal como fue expresado durante la reunión por sus representantes.

Asimismo, advertimos que para el reconocimiento y titulación de comunidades, el Gobierno Regional Huánuco solo asigna el 10% de los 231 mil soles correspondiente a su presupuesto ordinario para el saneamiento físico de predios rurales. Adicionalmente, en el marco del proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3”, se invertirá más de 860 mil soles para la titulación de 16 comunidades campesinas y 3 comunidades nativas, por lo que resulta necesaria una estrecha colaboración entre sus autoridades con las del Ministerio de Agricultura, responsable de la ejecución del proyecto, para la adecuada implementación de estos recursos.

Ante ello, como parte del Informe de Adjuntía, la Defensoría del Pueblo ha recomendado al Gobierno Regional de Huánuco adoptar medidas para incrementar el presupuesto ordinario destinado a la titulación comunal, ejecutar



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

los acuerdos en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Agricultura para cumplir con las metas de comunidades campesinas y nativas que serán tituladas por el proyecto PTRT3, superar las controversias por superposición con derechos otorgados a colonos e impulsar el reconocimiento de la personería jurídica y la titulación, al ser una de las regiones donde se ha verificado menor avance.

Finalmente, durante la presentación, la Defensoría expresó especial preocupación ante la falta de atención a las comunidades nativas Unipacuyacu, Nuestra Austria del Sira, Nueva Alianza de Honoria de la provincia de Puerto Inca, recomendando la adopción de medidas para impulsar la titulación de sus tierras comunales, la suspensión de la entrega de derechos por predios rurales individuales que puedan propiciar controversias durante las acciones en favor de la titulación de dichas comunidades y la revisión de los derechos entregados previamente. Asimismo, se recomendó a la Contraloría realizar acciones de control respecto a la demora en la atención de las solicitudes de las comunidades mencionadas y las que se realizarán en el marco de la implementación del proyecto PTRT3.

La institución reitero su disposición de colaborar con el gobierno regional de Huánuco para implementar estas recomendaciones, que contribuyen a garantizar el derecho a la propiedad de las comunidades campesinas y nativas de la región, como la necesidad de contar con personal con competencias interculturales.

Lima, 17 de abril de 2019.

Oficina de la Defensoría del Pueblo-Huánuco
Jiron Crespo y Castillo N 164 interior 2
Teléfono: 062518203